
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LA PRESENCIALIDAD – JORNADA SABATINA		Versión 01	Página 1 de4

IDENTIFICACIÓN			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ			
DOCENTE: María Eugenia Mazo C		NÚCLEO DE FORMACIÓN: Técnico-Científico	
CLEI: 4	GRUPOS: 403, 404, 405, 406, 407	PERIODO: 2	Semana: 20
NÚMERO DE SESIONES: 1	FECHA DE INICIO: Junio:10	FECHA DE FINALIZACIÓN: Junio:10	

PROPOSITO:

Al finalizar el desarrollo de esta guía los estudiantes del CLEI 4, Institución educativa Héctor Abad Gómez estará en capacidad de orientar a sus familiares y amigos en la transformación y consolidación como sujetos activos sociales de derecho para que se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

ACTIVIDAD 1 - INDAGACIÓN

Observa el siguiente video

https://www.youtube.com/watch?v=I7LkkZhFQd4&ab_channel=NadiaMartinez.

Y observa la siguiente imagen



Crea un comercial escrito en el cual se deje un mensaje positivo del dicho tema observado.

ACTIVIDAD 2: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA.

(Tomar nota organizada en el cuaderno)

Derechos sexuales y reproductivos.

Los derechos sexuales permiten a las personas regular y tener control autónomo y responsable sobre todas las cuestiones relativas a la sexualidad, sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.

Para las mujeres, los derechos sexuales tienen un especial significado, pues en este se contempla el derecho a ser tratadas como personas integrales y no como seres reproductivos; y, a ejercer la sexualidad de manera placentera sin que esta conlleve necesariamente un embarazo.

Para las mujeres, los derechos sexuales tienen un especial significado, pues en este se contempla el derecho a ser tratadas como personas integrales y no como seres reproductivos; y, a ejercer la sexualidad de manera placentera sin que esta conlleve necesariamente un embarazo.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos se han definido recientemente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción.

Se ha dicho que los derechos sexuales y derechos reproductivos son los más humanos de todos los derechos y representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido); ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción.

Según lo expuesto, surge una reflexión: si a los hombres y mujeres como ciudadanos y ciudadanas les es permitido decidir el destino de sus países, cómo se les puede privar de tomar decisiones acerca del destino de sus cuerpos.

¿Cuál es el alcance de los derechos sexuales?

El alcance de estos derechos permite regular y tener control autónomo y responsable sobre todas las cuestiones relativas a la sexualidad, sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia. Estos derechos se apoyan básicamente en:

- La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias.
- La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso.
- El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/Sida.
- La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad con el de la reproducción. Los derechos sexuales implican, entre otros:
 - El derecho a reconocerse como seres sexuados.
 - El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
 - El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
 - El derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso
 - El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.
 - El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
 - El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
 - El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
 - El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
 - El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
 - El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
 - El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
 - El derecho a tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, conocer cómo funciona el aparato reproductor de los dos sexos, y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales

¿Qué alcance tienen los derechos reproductivos?

Permiten a las personas tomar decisiones libres y sin discriminaciones sobre la posibilidad de procrear o no, de regular la fecundidad y de disponer de la información y medios para ello. También implica el derecho a tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, la prevención de embarazos no deseados, la previsión y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mamas y próstata.

Estos derechos se apoyan en dos principios fundamentales:

Autodeterminación reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las personas de decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia.

Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos de infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia) y programas de atención de cáncer uterino, de mamas y próstata.

ACTIVIDAD 3: APLICACIÓN Y EVALUACIÓN.

Responde según lo aprendido en la guía

1: ¿Cuál es la mejor forma de protección contra las infecciones de transmisión sexual?

2: Menciona cuales son los medios de contacto del sida y la hepatitis.

3: Elabora un plegable en el cual de manera gráfica trasmitas de manera ágil, vistosa y concreta, información relevante: Derechos sexuales y reproductivos

A TENER EN CUENTA:

- Presentar las actividades en los tiempos acordados con cada docente.
- En orden.
- Excelente presentación y ortografía.

FUENTES DE CONSULTA

Conoce cómo prevenir y tratar las Infecciones de Transmisión Sexual

<https://profamilia.org.co/servicios/its/como-prevenir/>.

Tu canal de la salud .es

EDUCACIÓN CON EQUIDAD DESDE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/969/Cartilla%206.pdf?sequence=1&isAllowed=y>